

ESPECTÁCULO y SALAS DE REUNIÓN, EDUCATIVO y CULTURAL, SANITARIO y RELIGIOSO, en todos los grupos.

— Usos prohibidos: Los restantes.

TIPO B y C:

— Uso básico: VIVIENDA en todas las plantas.

— Usos tolerados: sólo en la planta baja: APARCAMIENTO-COCHERA, en el grupo I; COMERCIAL, OFICINAS, HOTELERO y HOSTELERO, ESPECTÁCULO y SALAS DE REUNIÓN, EDUCATIVO y CULTURAL, SANITARIO y RELIGIOSO, en todos los grupos.

— Usos prohibidos: Los restantes.

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de pienso para la alimentación de ganado en el CENSYRA en 2006”. Expte.: 0624021CA004.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0624021CA004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de pienso para la alimentación de ganado en el CENSYRA en 2006.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 31 de enero de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 144.600,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10 de marzo de 2006.
- b) Contratista: Comercial Agropecuaria, S.A.T.
- c) Importe de adjudicación: 144.482,10 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 10 de marzo de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2006 por el que se notifica a D. Gonzalo Acevedo Álvarez la resolución de expediente disciplinario.

No habiendo sido posible practicar al expedientado en el domicilio que consta en el expediente la notificación de la resolución del expediente disciplinario incoado con fecha de 15 de marzo de 2005, se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, informándole que durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, tiene a su disposición la Resolución del Expediente Disciplinario, de fecha 13 de marzo de 2006, en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, situado en la Avda. de Portugal, s/n. 06800 de Mérida (Badajoz).

Asimismo, se le hace saber que la presente resolución pone fin a la vía administrativa en virtud del art. 103.1.d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración